

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2788**     *DAIMAVAL, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*CUBIC GLOBAL, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 14 de mayo de 2024, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Daimaval, S.L.U., de Cubic Global, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones pactados por los socios de las sociedades que participan en Junta General Extraordinaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y en el Real Decreto Ley 5/2023 del 29 de Julio.

Celrà, 16 de mayo de 2024.- Administradora, Mariona Garrido Valenti.

ID: A240022977-1